Naciones Unidas S/PV.9059

Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

Provisional

9059ª sesión

Miércoles 8 de junio de 2022, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidenta:	Sr. Hoxha	(Albania)
Miembros:	Brasil	Sra. Aguiar Barboza
	China	Sr. Sun Zhiqiang
	Emiratos Árabes Unidos	Sr. Abushahab
	Estados Unidos de América	Sr. Mills
	Federación de Rusia	Sr. Kuzmin
	Francia	Sra. Dime Labille
	Gabón	Sra. Onanga
	Ghana	Sra. Oppong-Ntiri
	India	Sr. Raguttahalli
	Irlanda	Sra. O'Sullivan
	Kenya	Sr. Kiboino
	México	Sr. Arrocha Olabuenaga
	Noruega	Sra. Heimerback
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eckersley

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

22-37543 (S)

Documento accesible Se ruega reciclar

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión al representante del Iraq.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones establecido en virtud de la resolución 2379 (2017) del Consejo de Seguridad, Sr. Christian Ritscher, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene la palabra el Sr. Ritscher.

Sr. Ritscher (*habla en inglés*): Es un honor para mí dirigirme hoy al Consejo de Seguridad con objeto de presentar el octavo informe (véase S/2022/434) del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD).

A lo largo de los últimos seis meses, el Equipo ha seguido logrando avances importantes en las tareas de investigación. Tras más de dos años de restricciones y medidas preventivas, el UNITAD vuelve a estar a pleno rendimiento y, gracias a su presencia creciente en el Iraq, es más fuerte que nunca. En el contexto de los retos que plantea la pandemia, hemos seguido logrando resultados en materia de rendición de cuentas en beneficio de los supervivientes y sus familias, reforzado nuestras alianzas en el país y en todo el mundo, e intensificado nuestra búsqueda de la rendición de cuentas y la justicia por los crímenes internacionales perpetrados por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

En general, hemos aumentado la recogida de pruebas, ya que nuestras modalidades de trabajo volvieron a la normalidad, por ejemplo, en lo que respecta a la excavación de fosas comunes y a otras actividades sobre el terreno. Durante el período que abarca el informe, hemos conservado y convertido a formato digital un total de más de 4,5 millones de páginas de pruebas documentales en papel procedentes de tribunales de todo el Iraq. Ello se ha hecho en estrecha colaboración con el poder judicial iraquí y el Gobierno del Iraq, incluido el Gobierno Regional del Kurdistán. De ese modo, podemos reducir el tiempo de búsqueda en las bases de datos de días a minutos y ayudar a las autoridades iraquíes a hacer un mejor uso de sus propios datos y registros. Esta empresa reviste una importancia crucial para que se pueda llevar a cabo un proceso judicial eficiente y justo, y es fundamental para preservar el registro histórico de los crímenes internacionales perpetrados por el EIIL en el Iraq. Seguimos acometiendo la totalidad de nuestra labor en pleno cumplimiento de las normas jurídicas internacionales y las políticas aplicables de las Naciones Unidas.

Desde que informé por última vez al Consejo de Seguridad (véase S/PV.8914), el Equipo ha avanzado con éxito en todo el espectro de nuestras actividades de investigación, como la realización de entrevistas a testigos, el análisis de pruebas y la redacción de expedientes. Permítaseme destacar algunos ejemplos de los avances logrados en nuestras investigaciones y de los enfoques adoptados en pro del logro de la justicia en relación con los crímenes del EIIL en el Iraq.

Las investigaciones sobre Bayt al-Mal —la llamada Casa de la Moneda del EIIL— han avanzado considerablemente. En un borrador inicial del expediente se explica cómo Bayt al-Mal proporcionó material vital y apoyo financiero a la estructura general del EIIL, incluida la gestión de los pagos de las unidades que supuestamente han perpetrado los principales crímenes internacionales. Bayt al-Mal revestía una importancia crucial para las operaciones cotidianas del EIIL. Tenemos la intención de proporcionar informes estratégicos adicionales a nuestros homólogos del poder judicial iraquí en los que se aborde el funcionamiento interno de Bayt al-Mal, a fin de contribuir a que se comprendan mejor las actividades financieras del EIIL. Ello reviste especial importancia ya que, para rastrear la financiación, es preciso trazar un mapa de la organización, comprender su estructura e identificar la jerarquía y a los encargados de dar las órdenes. De esa manera estamos más cerca de identificar a las personas que más responsabilidad tienen en los diversos crímenes internacionales atroces cometidos en el Iraq.

Desde mi último informe, las investigaciones sobre el desarrollo y el uso de armas químicas y biológicas por parte del EIIL siguen su curso y han revelado nueva información. Mediante misiones sobre el terreno en los lugares pertinentes, la colaboración con las comunidades afectadas y la cooperación con las autoridades iraquíes, el UNITAD recogió y conservó pruebas testimoniales, digitales y documentales relativas a la fabricación y el uso de armas químicas y biológicas.

En nuestras investigaciones se examinarán en más detalle el sistema de adquisición de esas armas y los flujos financieros conexos. Ello conlleva centrarse en la participación de personas concretas, lo que incluye la realización de pruebas a humanos con agentes químicos a las personas detenidas. Las secuelas de esos ataques químicos, a saber, los problemas graves de salud que padecen los supervivientes y las comunidades afectadas, persisten a día de hoy.

Gracias a las investigaciones del UNITAD se ha contribuido a la elaboración de expedientes específicos y a la identificación de los presuntos principales responsables, por ejemplo, de los crímenes cometidos contra la comunidad yazidí y los perpetrados contra el personal de la Academia del Aire de Tikrit, también conocida como Camp Speicher. La investigación que hemos llevado a cabo sobre la Academia del Aire de Tikrit contribuyó a la identificación de presuntos autores del EIIL que han desempeñado un papel destacado en el acoso, los abusos y el terror infligidos a la población civil de Tikrit y Al-Alam. De la investigación se desprendió que el EIIL atacaba sistemáticamente a todas las personas que no estaban de acuerdo con su ideología. Entre estas se incluyen aquellas que pertenecen —o se considera que lo hacen— a grupos que se oponen al EIIL, no lo apoyan o no se alinean con él. Entre ellas figuran la comunidad chiita, los afiliados a las autoridades gubernamentales, los miembros de determinadas tribus y quienes ayudaron a los cadetes y al personal militar de la Academia del Aire de Tikrit.

Junto con las Misiones Permanentes del Iraq y Finlandia ante las Naciones Unidas en Nueva York, el UNITAD está organizando un acto público especial sobre la masacre del personal de la Academia del Aire de Tikrit, que se celebrará en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria el viernes 10 de junio a las 13.15 horas. Mostraremos un cortometraje sobre nuestra investigación, al que seguirá una mesa redonda de un grupo de expertos e intervenciones de los participantes del Salón. El acto coincide con el octavo aniversario de la masacre.

La investigación sobre la ejecución masiva de unos 600 detenidos de la prisión de Badush el 10 de junio de 2014 también sigue cobrando impulso. Eso se debe en gran parte a la excavación de la fosa común del valle de Badush llevada a cabo por la Dirección iraquí de Fosas Comunes, con el apoyo técnico y operativo de mi Equipo. Colaboramos directamente con el tribunal iraquí competente en esa investigación para identificar a los autores de la masacre, incluidas las personas que están actualmente detenidas. Eso se ajusta a la intención del Equipo de intensificar las investigaciones relativas a los crímenes cometidos en Mosul, la capital del así llamado califato. La UNITAD garantiza que las investigaciones sobre los delitos sexuales y de género cometidos por el EIIL formen parte de cada investigación.

Como parte de ese enfoque, seguimos entrevistando a las mujeres y niñas yazidíes supervivientes de la esclavitud sexual por parte del EIIL y a otras personas que pueden facilitar información sobre los autores, incluidos los combatientes terroristas extranjeros. Los delitos graves contra los niños y que los afectan también a ellos deben considerarse una prioridad general. Durante el período que abarca el informe, el Equipo llevó a cabo entrevistas con muchachos turcomanos chiíes que fueron reclutados por el EIIL.

Esos son solo algunos ejemplos de la labor que han realizado, y siguen realizando, nuestras seis unidades de investigación y dos unidades temáticas, que logan avances en las investigaciones estructurales del UNITAD sobre los principales crímenes internacionales cometidos contra todas las comunidades afectadas en el Iraq, incluidas las comunidades cristianas, suníes, chiíes, kakaíes, shabak y chiíes turcomanas.

Nuestro enfoque centrado en las víctimas y los supervivientes significa que todas y cada una de las personas afectadas importan y que todos los delitos internacionales cometidos por miembros del EIIL se investigarán a fondo y que su historial de pruebas se establecerá debidamente. La sesión de hoy no me permite profundizar en detalle en toda nuestra labor. El octavo informe presentado recientemente al Consejo de Seguridad (véase S/2022/434) abarca en mayor profundidad todos los avances del Equipo durante el período que abarca el informe.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi gratitud al Gobierno del Iraq, a la judicatura iraquí y a las autoridades del Gobierno Regional del Kurdistán por su apoyo a la ejecución de nuestro mandato. He dado prioridad a establecer y mantener un diálogo continuo con los altos cargos del Gobierno iraquí, incluida la Presidencia, la Oficina del Primer Ministro, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo de Seguridad Nacional.

Estamos trabajando de consuno para garantizar la rendición de cuentas por los principales crímenes internacionales cometidos por el EIIL en juicios basados en pruebas y de conformidad con las garantías procesales y las normas internacionales sobre juicios justos. Con

ello, pretendemos lograr avances en la justicia en nombre de las numerosas víctimas y supervivientes de los principales crímenes internacionales cometidos por el EIIL contra el pueblo del Iraq.

En un seminario de debate estratégico celebrado en enero con el Comité Nacional de Coordinación y presidido por el Viceministro de Relaciones Exteriores, reflexionamos sobre nuestra cooperación y definimos conjuntamente ámbitos prioritarios comunes, como el intercambio de información y la creación de capacidades con los homólogos nacionales y las operaciones coordinadas en los ámbitos de las excavaciones de fosas comunes y la devolución de los restos identificados de las víctimas a sus familias.

La cooperación del UNITAD con el Ministerio de Relaciones Exteriores iraquí ha logrado avances considerables en los últimos seis meses. Tal y como se acordó durante el seminario de debate estratégico y a solicitud del Ministerio, hemos trabajado en coordinación con las embajadas iraquíes en diferentes países para organizar una serie de actos especiales que tienen el objetivo de promover la rendición de cuentas por los crímenes internacionales del EIIL.

En abril, celebramos en Berlín un acto titulado “Investigación de las dimensiones financieras de los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio: el marco jurídico y normativo internacional”. El UNITAD, el Iraq y Alemania reiteraron su empeño en seguir investigando las dimensiones financieras de los principales crímenes internacionales del EIIL. El próximo acontecimiento especial que se celebrará esta semana también forma parte de nuestra cooperación mundial con el Iraq.

En consonancia con su mandato, el UNITAD se ha comprometido a mejorar las modalidades de intercambio de información con el Gobierno del Iraq y el poder judicial iraquí. En consecuencia, el Equipo amplió y puso en funcionamiento acuerdos con miembros del poder judicial iraquí que permitieron dar a conocer información que se refiere a los delitos financieros graves cometidos en relación con las actividades del EIIL en el Iraq. Se presentó a los miembros del Comité Nacional de Coordinación en Bagdad un panorama general de las principales conclusiones de la investigación sobre los crímenes cometidos contra la comunidad yazidí y el personal de la Academia del Aire de Tikrit.

El UNITAD considera que es esencial aprovechar todas las oportunidades para que los autores del EIIL rindan cuentas por los principales crímenes internacionales cometidos en el Iraq: crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. En el Iraq se está debatiendo la adopción del marco jurídico necesario para tratar los crímenes del EIIL como crímenes internacionales fundamentales ante los tribunales iraquíes. El UNITAD está dispuesto a proporcionar asesoramiento técnico y a trabajar con el Consejo de Representantes iraquí, así como con el poder judicial, de cara al futuro. Esperamos que se logren avances positivos en los próximos meses, y pedimos a la comunidad internacional que apoye al Iraq en esos esfuerzos.

Mi Equipo y yo nos sentimos privilegiados por haber podido conocer de primera mano la belleza del Iraq, sus monumentos históricos y la hospitalidad de sus diversas comunidades. A mi juicio, la participación de la comunidad y el hecho de formar parte de un diálogo permanente con la sociedad civil son objetivos clave para el UNITAD.

El mes pasado, en colaboración con la Oficina del Asesor Especial para la Prevención del Genocidio y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Iraq, el UNITAD organizó en Bagdad la segunda conferencia de alto nivel sobre el tema “Declaración interconfesional sobre los supervivientes y las víctimas del EIIL”. La conferencia reunió a líderes religiosos de todas las provincias del Iraq y de sus diferentes comunidades religiosas, quienes confirmaron que garantizar la rendición de cuentas por los crímenes del EIIL e impartir justicia a todas las víctimas, independientemente de su fe, son medidas importantes en pos de la reconciliación. El UNITAD sigue desempeñando un papel importante en esos procesos.

Precisamente la semana pasada celebramos la cuarta mesa redonda temática del foro de diálogo UNITAD-organizaciones no gubernamentales, que se centró en la destrucción del patrimonio cultural del Iraq llevada a cabo por el EIIL, un ámbito en el que el UNITAD ampliará sus investigaciones en los próximos meses. La despiadada destrucción del patrimonio cultural por parte del EIIL fue un intento de borrar la historia cultural diversa del Iraq. Después de la exposición informativa que ofrecí al Consejo de Seguridad en diciembre (véase S/PV.8914), visité el sitio de Nimrud, que había sido volado por el EIIL en 2015, un sitio de 3.000 años de antigüedad reducido a un montón de escombros. Me sentí devastado por ese y otros sitios perteneciente al patrimonio cultural que he visitado recientemente.

Al mismo tiempo, me siguen impresionando los esfuerzos actuales que está desplegando el Iraq para

restaurar esos sitios. Puedo comparar la restauración de sitios del patrimonio cultural con nuestro trabajo en el UNITAD en pos del logro de la rendición de cuentas y la justicia. Lleva años y es un proceso minucioso, pero es un trabajo que hay que hacer. En el UNITAD, tenemos el empeño de proseguir nuestra investigación para garantizar que los miembros del EIIL que son autores de crímenes atroces en el Iraq rindan cuentas ante los tribunales competentes en el Iraq y en otras partes.

Se ha demostrado que las contribuciones extrapresupuestarias al fondo fiduciario del UNITAD son vitales para nuestras operaciones y la continuación de numerosas pistas de investigación y diferentes proyectos. Por lo tanto, seguimos dependiendo de las contribuciones voluntarias de los Estados miembros. Acogemos con agrado las recientes contribuciones de Dinamarca, Francia, la India y Eslovaquia. También agradecemos los recientes compromisos de aportación de fondos adicionales asumidos por los Países Bajos y los Estados Unidos de América. Hasta la fecha, 15 Estados han aportado fondos extrapresupuestarios al UNITAD, lo cual es muy alentador.

Al mismo tiempo, exhortamos a otros Estados a que consideren la posibilidad de contribuir económicamente a nuestro trabajo, para que podamos aprovechar las oportunidades actuales y futuras en materia de justicia. Alentamos a los Estados a que hagan contribuciones generales para apoyar nuestras operaciones, con miras a facilitar una gestión ágil y flexible de los fondos, basada en las necesidades. Sin financiación extrapresupuestaria, el UNITAD tendrá que reducir sus investigaciones y operaciones encaminadas a la rendición de cuentas, lo cual afectará también a la asistencia que prestamos a las jurisdicciones de los Estados Miembros que están investigando y enjuiciando la conducta de personas asociadas al EIIL.

El Equipo de Investigaciones incrementó su apoyo a las actuaciones nacionales en curso en varios Estados Miembros, en consulta con el Gobierno del Iraq. A día de hoy, un total de 15 Estados Miembros han solicitado asistencia al UNITAD. La demanda va en aumento, y cada vez son más las jurisdicciones que se plantean solicitar asistencia. La contribución más notable en este contexto es tal vez la condena histórica, dictada en Fráncfort el año pasado, contra el miembro del EIIL Taha al-Jumailly por crímenes de genocidio. Asimismo, hemos apoyado a la Fiscalía sueca en el enjuiciamiento de una mujer acusada de crímenes de guerra, y finalmente condenada, por haber alistado a su hijo como soldado cuando ella pertenecía al EIIL. Entre otros ejemplos, nuestra asistencia ha consistido en la aportación de testimonios periciales sobre prácticas del EIIL relativas al alistamiento, el reclutamiento y la utilización de niños soldados.

Asimismo, el UNITAD continuó brindando apoyo al equipo conjunto de investigación creado por las fiscalías nacionales de Suecia y de Francia para dirimir infracciones graves del derecho internacional cometidas por el EIIL contra la comunidad yazidí en 2015. El UNITAD presta asistencia en varias etapas de las investigaciones, como la realización de entrevistas en profundidad a testigos yazidíes en el Iraq y otros lugares y la obtención de pruebas en el campo de batalla relacionadas con redes dedicadas a la esclavización de yazidíes, así como la facilitación de consultas en nuestras bases de datos y nuestros depósitos de material probatorio. De este modo, tratamos de minimizar la posibilidad de que las víctimas sufran un nuevo trauma, en consonancia con nuestra adhesión a un enfoque centrado en las víctimas y los supervivientes. Por otro lado, el trabajo realizado con el equipo conjunto de investigación nos permite determinar y conocer mejor los vínculos existentes entre combatientes terroristas extranjeros en diferentes jurisdicciones, con miras a facilitar las actuaciones judiciales en diversos Estados Miembros.

Hace tres semanas, participé en una visita conjunta a Sinyar y Dahuk junto con la Asesora Especial para la Prevención del Genocidio, Sra. Alice Nderitu. Nos reunimos con supervivientes de las actividades genocidas y de esclavitud sexual del EIIL, que en algunos casos recuperaron su libertad hace tan solo un par de años y que en otros casos, cabe señalar, a día de hoy siguen teniendo parientes sometidos a la esclavitud del EIIL. Al escuchar las reflexiones y preocupaciones de esas jóvenes, constaté su dolor y su tristeza, pero también su resiliencia y su determinación. En una de las conversaciones que mantuvimos, sentados en el suelo de una casa a medio construir en las inmediaciones del campamento de refugiados de Khanke, esas supervivientes yazidíes destacaron la importancia de la condena por genocidio dictada en Fráncfort y nos dijeron que era lo que deseaban que sucediera en el Iraq. Reiteré la determinación del UNITAD de trabajar en pro de ese objetivo, una determinación que debemos a las personas supervivientes, a la justicia internacional y a la humanidad en general.

Los crímenes cometidos por el EIIL se encuentran entre los actos más abominables que se han producido en la historia reciente. Se debe identificar a los responsables de esas acciones, quienes, en última instancia, deben ser juzgados y condenados por sus crímenes a nivel nacional e internacional. Solamente enjuiciando

estos actos de barbarie, y calificándolos de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y crímenes de genocidio, podremos hacer justicia al gran número de víctimas y supervivientes y garantizar que sus voces sean escuchadas. Solo manteniendo nuestra imparcialidad y prestando servicio a todas las comunidades afectadas podremos contribuir al proceso más amplio de reconciliación en el Iraq. El UNITAD seguirá trabajando en busca de la rendición de cuentas. Doy las gracias al Consejo por su apoyo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Ritscher por su exposición informativa.

Quisiera señalar a la atención de los oradores el párrafo 22 de la nota 507, en la que se exhorta a todos los participantes en las sesiones del Consejo a que formulen sus declaraciones en un tiempo máximo de cinco minutos, de conformidad con el compromiso del Consejo de Seguridad de hacer un uso más eficaz de las sesiones públicas.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Eckersley (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Acogemos con satisfacción el informe del Asesor Especial sobre el importantísimo trabajo que él y su equipo están realizando.

El mundo quedó conmocionado al conocer los crímenes horribles cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), sus prácticas bárbaras y su empleo de las ejecuciones masivas, la tortura y la violación. Debemos persistir en nuestra determinación colectiva de lograr la rendición de cuentas por todo el sufrimiento que ha causado el EIIL. Por ello, el Reino Unido reafirma su enérgico apoyo a la labor del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) y los progresos que está realizando. En particular, apoyamos encarecidamente el empeño del UNITAD por contribuir al ejercicio de la acción penal a nivel nacional contra miembros del EIIL en 15 Estados Miembros, entre ellos Suecia y Alemania. Asimismo, acogemos con satisfacción los considerables esfuerzos del UNITAD por investigar la financiación de los crímenes del EIIL mediante el Bayt al-Mal, o “Casa de la Moneda”, como describió el Asesor Especial. Disponer de documentación detallada sobre la Casa de la Moneda es fundamental si queremos lograr la rendición de cuentas por todas las actividades del EIIL y determinar la jerarquía completa de dicho grupo.

Reiteramos nuestro apoyo a la colaboración del UNITAD con el sistema judicial iraquí para desarrollar su capacidad de hacer frente a toda la variedad de estos delitos complejos. Esperamos que esta colaboración continúe y se fortalezca, y acogemos con beneplácito la cooperación del Gobierno iraquí con la labor del UNITAD.

Aplaudimos que el UNITAD se haya centrado en el bienestar y las experiencias de las personas supervivientes y celebramos su empeño constante por establecer contacto con todas las comunidades afectadas en el Iraq, incluidas las minorías étnicas y religiosas. Como dijo el Asesor Especial, la resiliencia de los grupos de supervivientes es inspiradora. En particular, garantizar que las personas supervivientes de esclavitud y violencia sexual, como las mujeres y las niñas de la comunidad yazidí, puedan documentar sus experiencias de una manera segura y eficaz es un primer paso para lograr la justicia y la rendición de cuentas por estos crímenes horribles. Es por ello que investigadores expertos del UNITAD han participado en la elaboración del Código Murad, un código de conducta internacional sobre la recopilación de información mediante entrevistas con supervivientes, que presentamos, junto con Nadia Murad, durante nuestra reciente Presidencia del Consejo de Seguridad. Además, hemos brindado apoyo a la Organización Internacional para las Migraciones y hemos respaldado su colaboración con la Dirección de Atención a las Personas Supervivientes en el Iraq, facilitando la concepción y la aplicación de un mecanismo de reparación eficaz y accesible.

La misión del UNITAD merece el pleno apoyo del Consejo. La estrecha colaboración del UNITAD con el Gobierno del Iraq es fundamental si queremos lograr la justicia y la rendición de cuentas que las víctimas y los supervivientes de las atrocidades del EIIL merecen.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Doy las gracias al Asesor Especial Christian Ritscher por su exhaustivo informe y doy la bienvenida a la sesión de hoy al Embajador Bahr Aluloom.

Hacer justicia a las víctimas de los crímenes cometidos por Dáesh es crucial para combatir y eliminar el terrorismo. Además, transmite con claridad, a los terroristas de todo el mundo, el mensaje de que la comunidad internacional está decidida a hacerles rendir cuentas por sus crímenes abominables. En ese sentido, los Emiratos Árabes Unidos encomian los importantes esfuerzos del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el

Levante (UNITAD) y los avances logrados por dicho Equipo en relación con varias causas durante el período examinado en el informe, en particular la finalización del informe inicial de evaluación sobre el desarrollo y utilización de armas químicas y biológicas por parte de Dáesh, así como las investigaciones sobre la financiación de los delitos terroristas de dicho grupo.

Instamos al UNITAD a que siga investigando los crímenes cometidos por Dáesh contra las comunidades locales, entre ellas la comunidad yazidí, y a que culmine la búsqueda de fosas comunes en Sinyar, Tal Afar y otros lugares para determinar la identidad de las víctimas. Hay que dar prioridad a la pronta finalización de los expedientes restantes y a la consecución de justicia para las familias de las víctimas, a fin de que puedan enterrar con dignidad a sus seres queridos. Además, de conformidad con la resolución 2379 (2017), todas las pruebas disponibles se deben presentar a las autoridades iraquíes pertinentes como principales destinatarias, de modo que puedan ser utilizadas en los tribunales para que los miembros de Dáesh rindan cuentas por sus crímenes y se haga justicia.

Encomiamos al UNITAD por los esfuerzos que despliega para proporcionar conocimientos especializados y apoyo técnico al Iraq, incluido el suministro al Gobierno de un Sistema de Gestión de Información de Laboratorio avanzado, que emplea la técnica de las coincidencias de ADN para identificar a las víctimas. Destacamos el importante papel que desempeña el Equipo en la digitalización y el archivo de las pruebas actualmente disponibles en los tribunales iraquíes para preservarlas de cualquier daño.

Además, encomiamos el uso, por parte del Equipo, de la tecnología y de aplicaciones avanzadas, como Zeteo, que ha mejorado enormemente la capacidad del Equipo para identificar a los autores de crímenes terroristas. Alentamos al desarrollo ulterior de esos métodos, que pueden emplearse asimismo en futuras investigaciones relacionadas con crímenes similares en otras zonas. Ello pone de manifiesto el importante papel que desempeña la tecnología en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los Emiratos Árabes Unidos conceden especial importancia a la labor realizada por la dependencia especializada del UNITAD que investiga los crímenes cometidos contra mujeres y niños, incluidos los delitos de violencia sexual y de género, al tiempo que coopera con los organismos especializados para facilitar apoyo psicológico a las víctimas. Mi país ha mostrado su disposición a apoyar a esa dependencia y le ha proporcionado 500.000 dólares, pues consideramos que es fundamental adoptar un enfoque que incorpore la cuestión de género durante las investigaciones de los crímenes de Dáesh.

El apoyo a las víctimas comprende también la restauración y reconstrucción del patrimonio cultural iraquí, que está profundamente arraigado y que Dáesh ha tratado de destruir para borrar por completo la identidad y la historia de las comunidades iraquíes. Los crímenes cometidos por Dáesh han afectado a lugares históricos y sagrados, como las iglesias de Al-Tahera y Al-Saa'a y la mezquita de Al-Nuri en Mosul. Los Emiratos Árabes Unidos colaboran actualmente en la reconstrucción de estos tres lugares históricos en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en el marco de los esfuerzos internacionales desplegados en el contexto de la iniciativa "Revivir el espíritu de Mosul". Encomiamos la voluntad del Iraq de proteger su historia y su rico patrimonio, así como su lucha contra todo intento de borrar su identidad.

Para concluir, los Emiratos Árabes Unidos subrayan que es necesario seguir trabajando con los asociados internacionales con objeto de garantizar la derrota de Dáesh, impedir la expansión de su ideología violenta allí donde aparezca y llevar a los miembros de ese grupo terrorista ante la justicia para que rindan cuentas por los crímenes que han cometido contra personas inocentes. A ese respecto, acogemos con satisfacción la adhesión del UNITAD al Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, y reiteramos la voluntad de los Emiratos Árabes Unidos de mejorar la cooperación con el UNITAD y de apoyarlo para que desempeñe su labor de forma eficaz.

Sra. Onanga (Gabón) (*habla en francés*): Doy las gracias al Asesor Especial, Sr. Christian Ritscher, por su exposición informativa extremadamente detallada sobre el progreso de las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD). Le garantizamos el pleno apoyo del Gabón. Nos congratulamos también de la presencia entre nosotros del Representante Permanente del Iraq, a quien doy la bienvenida.

Permítaseme comenzar reiterando la condena más rotunda del Gabón a todos los actos de terrorismo que se perpetran en el mundo y afirmar nuestro pleno apoyo a los esfuerzos del Consejo de Seguridad en la lucha contra el terrorismo. Apoyamos la estrategia del Consejo

de Seguridad para prevenir la proliferación y el uso de armas químicas por parte de agentes estatales y no estatales, como las organizaciones terroristas, así como para luchar contra la impunidad.

En el octavo informe (véase S/2022/434) del Equipo de Investigaciones, que se ha presentado ante el Consejo para su examen, se ponen de relieve los avances importantes logrados en el plano de la investigación durante el período que abarca el informe. Esos avances se basan en la sólida cooperación entre el UNITAD y las autoridades iraquíes. Acogemos con satisfacción esa cooperación y hacemos un llamamiento para que se refuerce con miras a garantizar la rendición de cuentas por los delitos.

Nos congratulamos del uso responsable de la tecnología más avanzada, en particular de las nuevas estrategias para acelerar el escaneo de los documentos de prueba, gracias a lo cual se facilita el acceso a esos documentos y se ahorra un tiempo considerable.

También tomamos nota con interés del apoyo del Equipo a los jueces de instrucción e investigadores iraquíes en la preparación de casos para el enjuiciamiento de miembros de Dáesh por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

Acogemos con satisfacción los esfuerzos que realiza el Equipo para investigar los crímenes contra los cristianos, como el uso de la violencia sexual y la esclavización de las comunidades cristianas por parte de Dáesh, así como las conversiones religiosas forzadas.

Encomiamos el enfoque práctico y centrado en los supervivientes, en el que se otorga una especial atención a la integración de la perspectiva de género en todo el proceso de investigación, lo que permitió tener acceso a los supervivientes de la violencia sexual y de género y a otros supervivientes vulnerables pese a las duras restricciones sociales.

La exigencia de responsabilidades a los miembros de Dáesh forma parte tanto de la lucha contra el terrorismo como de la reconstrucción de la nación y el Estado iraquíes. La lucha contra la impunidad también incumbe a la comunidad internacional, ya que Dáesh lleva a cabo actividades transfronterizas. Para ello, mi país apoya la cooperación entre el Equipo de Investigación y el Asesor de Seguridad Nacional con miras a alcanzar un acuerdo que facilite el intercambio de información en el contexto de las sanciones de las Naciones Unidas y la congelación de activos nacionales.

En la misma línea, nos congratulamos de la reunión ministerial de la Coalición Mundial de Lucha contra el EIIL celebrada en Marruecos el 12 de mayo. Reviste una importancia crucial hacer frente a la amenaza global que plantea Dáesh a través de una coordinación holística y exhaustiva de los esfuerzos.

Por supuesto, el Gobierno iraquí es el principal responsable de juzgar a los responsables de los delitos cometidos en su territorio. A ese respecto, todas las iniciativas deben llevarse a cabo desde el pleno respeto a la soberanía del Iraq y a su jurisdicción sobre los delitos cometidos contra otra persona en su territorio, de conformidad con el párrafo 39 del mandato del UNITAD (véase S/2018/118, anexo).

Para concluir, nos gustaría subrayar la necesidad urgente de sentar las condiciones para la justicia reparadora por los asesinatos del pueblo iraquí, especialmente de los yazidíes, en relación con los crímenes de guerra, los crímenes de genocidio y los crímenes de lesa humanidad cometidos por Dáesh. Se antoja imperioso adoptar un enfoque inclusivo para maximizar la recopilación de información con objeto de garantizar un mejor esclarecimiento de los hechos.

Sr. Arrocha Olabuenaga (México): Agradecemos al Sr. Christian Ritscher y a su equipo por la presentación del octavo informe (véase S/2022/434) sobre las labores del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), el cual da cuenta de los avances en las investigaciones abiertas.

En particular, destacamos la relevancia de la valoración sobre el uso de armas químicas y biológicas por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en el Iraq, en donde los resultados son concluyentes en relación con el ataque perpetrado en Taze Hormatu el 8 de marzo de 2016. Estamos de acuerdo con la decisión del Sr. Ritscher de priorizar la investigación de crímenes cometidos por el EIIL con armas químicas, tomando en cuenta su enorme gravedad y su prohibición en el derecho internacional. La comunidad internacional no se puede permitir que estos crímenes queden impunes. De lo contrario, corremos el riesgo de que otros actores, estatales y no estatales, en otras latitudes también pongan a prueba también nuestra determinación colectiva sobre la rendición de cuentas.

Por estos motivos, coincidimos con lo señalado en el informe, en el sentido de que, ahora que se cuenta ya con el volumen de evidencia recabada por el UNITAD, se debe pasar de una etapa de investigación a una nueva fase de enjuiciamiento. Es encomiable que en este nuevo

período del informe se haya duplicado el número de la evidencia documental que ha sido preservada y digitalizada por el equipo del UNITAD.

No debemos, por tanto, perder de vista que el objetivo ulterior de todas estas investigaciones es el procesamiento penal, tanto en cortes nacionales como internacionales, de aquellos individuos que resulten responsables de todos los crímenes de guerra, lesa humanidad y genocidio a cargo del EIIL en el Iraq. Reiteramos la importancia del papel que puede jugar la Corte Penal Internacional en este sentido. Sin embargo, el punto central para el éxito de las labores del UNITAD radica en la cooperación con las autoridades del Iraq. Reconocemos que ha habido avances en este frente. La exhumación de tres fosas comunes en Sinyar en marzo pasado es muestra precisamente de esa buena colaboración.

Sin duda, la participación de buena fe de las autoridades nacionales es necesaria para que se puedan concluir las investigaciones pendientes y para que las familias de las víctimas puedan tener acceso a la verdad y, con ello, a la reconciliación y reconstrucción del tejido social. Pero también de ello depende que pueda haber juicios justos, con pleno apego al debido proceso, en los que sea el propio país afectado el que marque la pauta en la impartición de justicia. En ese sentido, resulta fundamental que se adopte la legislación nacional pendiente para poder sustanciar los juicios penales relativos a los crímenes que han sido investigados por el UNITAD. Esperamos que en el próximo informe se reflejen todavía más avances en este sentido y que el número de juicios abiertos gracias a la recolección y preservación de pruebas del UNITAD siga en aumento y se traduzca poco a poco en reparaciones para las víctimas.

Sr. Kuzmin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos al Sr. Ritscher su exposición informativa sustantiva sobre el resultado de seis meses de labor del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD). Hemos estudiado detenidamente el octavo informe (véase S/2022/434) del equipo de investigaciones que dirige y acogemos con satisfacción que se haya concluido la evaluación inicial del caso sobre el desarrollo y el uso por parte de los terroristas de armas químicas y biológicas en el Iraq.

Como vemos en el informe, el uso de ese tipo de armas fue alentado por el Alto Mando del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Esperamos que el Equipo de Investigaciones redoble sus esfuerzos para llevar a cabo una recopilación de datos más completa y un análisis exhaustivo de toda la información disponible sobre el programa químico del EIIL en el Iraq.

Probablemente sería ingenuo pensar que, en vista de su programa de desarrollo y uso de armas químicas en el Iraq, los terroristas del EIIL no utilizarían un enfoque similar también más allá de las fronteras del país, por ejemplo, en la vecina Siria. Y si, en este Estado vecino, la coalición occidental está, como es habitual, esforzándose al mismo tiempo por derrocar a un Gobierno lícito, esos terroristas tendrían la mejor oportunidad posible de eludir la responsabilidad y la rendición de cuentas, y se culparía de sus actos al indeseable Gobierno, tras lo cual se llevaría a cabo una serie de ataques con misiles contra sus instalaciones.

Los miembros del Consejo comprenden el asunto al que me refiero: el plan que tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad —los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia— utilizaron el 14 de abril de 2018, en un acto deliberado de agresión no provocado e injustificado. En ese momento, utilizaron misiles de crucero lanzados desde el mar y desde el aire para golpear Duma, en las afueras de Damasco.

El Equipo de Investigaciones está trabajando a buen ritmo en la investigación del funcionamiento de la tesorería central del EIIL. Estimamos que esta es una de las esferas más prometedoras desde el punto de vista de la recopilación de pruebas, lo que nos permitirá establecer las principales conexiones dentro de EIIL y quizás identificar a los patrocinadores de esa organización. La delegación rusa se congratula de la investigación de los delitos cometidos contra las comunidades turcomana sunita, cristiana, kakai, shabak y chiita. También observamos que se siguen recopilando pruebas sobre los aspectos de las investigaciones que ya se han concluido, como los crímenes contra los yazidíes en Sinyar, el asesinato de estudiantes en la Academia del Aire de Tikrit y la ejecución de detenidos chiíes en la prisión central de Badush.

Insistimos en que la misión del UNITAD no debe limitarse únicamente a la recogida de pruebas. En primer lugar y ante todo, la labor del equipo consiste en apoyar los esfuerzos internos en el Iraq que están destinados a responsabilizar a los terroristas en el marco de sus respectivos sistemas judiciales nacionales. El principal destinatario de las pruebas recopiladas por el Equipo deben ser las propias autoridades iraquíes, como se establece explícitamente en la resolución 2379 (2017). Alentamos a que se les facilite ese acceso lo antes posible. Estamos convencidos de que eso acelerará

considerablemente el proceso de exigir responsabilidades por crímenes internacionales.

Sr. Kiboino (Kenya) (*habla en inglés*): Agradezco al Asesor Especial, Sr. Christian Ritscher, su exposición informativa y doy la bienvenida al Representante Permanente del Iraq a la sesión de hoy.

Kenya elogia los progresos que el Equipo de Investigaciones establecido en virtud de la resolución 2379 (2017) ha logrado en todos los aspectos de la investigación, como queda reflejado en su octavo informe (véase S/2022/434). Acogemos con especial satisfacción el hecho de que se haya concluido la recopilación de los informes iniciales y la transición a la fase de elaboración de expedientes específicos contra los autores a los que se ha identificado entre los de mayor responsabilidad de los crímenes cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

La finalización con éxito de la fase centrada en los autores requiere la cooperación continuada del Gobierno del Iraq. A ese respecto, nos sentimos alentados por las modalidades de trabajo en colaboración entre el Equipo y las autoridades iraquíes, y esperamos que el poder judicial iraquí preste el apoyo necesario en ese empeño.

Kenya reconoce los avances logrados por el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante) en la ejecución de su mandato para apoyar los esfuerzos nacionales a fin de que el EIIL rinda cuentas por sus crímenes en el Iraq, incluidos los cometidos contra mujeres y niñas, así como contra grupos minoritarios, en particular el pueblo yazidí. También acogemos con agrado los esfuerzos del Asesor Especial en consonancia con su mandato de promover la rendición de cuentas a nivel mundial por los crímenes cometidos por el EIIL y hacer justicia a todos los supervivientes y víctimas, independientemente de su fe, género o etnia, y a pesar de las importantes limitaciones de seguridad, tecnológicas, psicosociales y de recursos.

Kenya apoya las iniciativas de investigación del UNITAD para descubrir a los principales facilitadores financieros del terrorismo. Eso contribuirá en gran medida a que los agentes y facilitadores del terrorismo rindan cuentas por sus crímenes. También elogiamos los esfuerzos de intercambio de información que se están desplegando entre los organismos de seguridad y el sistema judicial para garantizar el enjuiciamiento de los agentes del EIIL.

Los éxitos del UNITAD ofrecen lecciones útiles para investigar actos similares que podrían constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o genocidio que el EIIL y sus afiliados han cometido en otras partes del mundo. En particular, el desarrollo y el despliegue de armas químicas, la explotación de los sistemas financieros y el uso de combatientes terroristas extranjeros por parte del EIIL le han permitido aumentar su poder letal y mejorar su capacidad para extender sus tentáculos a otras partes del mundo.

En África, los afiliados del EIIL en Somalia, Mozambique, la República Democrática del Congo y los países de África Occidental y el Sahel siguen inspirándose para llevar a cabo atentados complejos que están desestabilizando a los gobiernos, aterrorizando a la población civil y exacerbando la fragilidad de los Estados. En África Oriental, Al-Shabaab, grupo terrorista vinculado a Al-Qaeda, es la principal amenaza para la paz y la seguridad. Ese grupo terrorista recibe una gran influencia de los combatientes terroristas extranjeros que se unen al grupo desde el EIIL y sus afiliados. Por lo tanto, Kenya sigue pidiendo firmemente que se aplique toda la fuerza de los regímenes de sanciones contra el terrorismo, incluido el régimen establecido en virtud de la resolución 1267 (1999), a todos los grupos terroristas en igual medida y sin favoritismos.

En conclusión, Kenya elogia al Gobierno iraquí por su colaboración y apoyo continuos al UNITAD. Instamos a que la comunidad internacional aumente la financiación para subsanar las actuales deficiencias operativas y tecnológicas modernas a fin de facilitar la agilización de las investigaciones y la plena ejecución del mandato del Equipo de acuerdo con las normas más estrictas posibles.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco al Asesor Especial su exposición informativa y su liderazgo del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) en el desempeño de su difícil y decisivo mandato.

Los Estados Unidos acogen con satisfacción la noticia de que, como ha confirmado el Asesor Especial, el UNITAD ha empezado a desvelar el modo en que los líderes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) utilizaban los fondos obtenidos ilícitamente por el grupo para financiar sus crímenes, en particular para llevar a cabo actos de genocidio contra los yazidíes, los cristianos y los musulmanes chiíes en las zonas que controlaba, y crímenes de lesa humanidad y depuración étnica contra esos mismos grupos, así como contra los

musulmanes suníes, los kurdos y otras minorías. Los Estados Unidos también valoran que el UNITAD esté reconstruyendo la cadena de mando del EIIL hasta el nivel local para establecer la responsabilidad individual de los agresores implicados en delitos concretos.

También tomamos nota de que las pruebas descubiertas por el UNITAD, que incluyen comunicaciones directas entre altos dirigentes, revelan los métodos que utilizaba el EIIL para desarrollar armas químicas. El EIIL actuó de forma deliberada y minuciosa, experimentando con humanos para optimizar la letalidad; a continuación, el grupo incentivó el despliegue de esas armas mortales proporcionando recompensas financieras específicas para las fuerzas del EIIL que desplegaran esas armas.

Los Estados Unidos se suman a quienes han encomiado la extraordinaria labor de los entregados miembros del UNITAD en la recopilación, conservación, archivo y análisis de las pruebas de los crímenes cometidos por los miembros del EIIL. Nos complace que el UNITAD haya logrado desarrollar con éxito soluciones innovadoras de recopilación y almacenamiento de datos para los retos que plantean los millones de páginas de documentos y el vasto contenido digital que maneja el Asesor Especial.

También acogemos con satisfacción los informes sobre la sólida cooperación entre el UNITAD y la Oficina del Primer Ministro, el Ministerio de Relaciones Exteriores y los tribunales iraquíes, así como con las autoridades provinciales y el Gobierno Regional del Kurdistán, en particular ahora que el UNITAD está empezando a elaborar los expedientes en los que se documentan los delitos cometidos por personas concretas para su uso en los procesos judiciales.

También acogemos con satisfacción las información sobre la creciente colaboración del UNITAD con las fuerzas del orden de otros Estados en el marco de los esfuerzos de estos por procesar a sus nacionales que han cometido crímenes como combatientes extranjeros. Acogemos con beneplácito el apoyo del UNITAD a la Fiscalía General de Suecia durante el juicio de una ciudadana sueca por crímenes de guerra cometidos durante el tiempo que pasó con el EIIL, tal y como ha explicado el Asesor Especial.

En el contexto de la creciente capacidad del UNITAD para prestar asistencia en relación con los enjuiciamientos, los Estados Unidos instan a los Estados Miembros a repatriar, rehabilitar, reintegrar y, cuando proceda, enjuiciar a sus nacionales que son combatientes terroristas extranjeros o familiares asociados al EIIL en el Iraq y Siria. El trabajo del UNITAD es fundamental para la reconciliación en el Iraq. Los juicios transparentes que cumplan las garantías mínimas de un juicio justo y las protecciones jurídicas garantizarán la rendición de cuentas. La identificación y devolución de los restos a los familiares pueden proporcionar una conclusión justa y la sanación de la comunidad.

Por último, si bien se ha visto mermado, el EIIL sigue empeñado en cumplir sus abominables objetivos. Gracias al apoyo experto del UNITAD a los esfuerzos iraquíes para que los miembros del EIIL rindan cuentas y a las operaciones antiterroristas de las fuerzas iraquíes y la coalición internacional de lucha contra el Dáesh, a los miembros y reclutas del EIIL les quedará cada vez más claro que su organización no tiene futuro.

Sra. Heimerback (Noruega) (*habla en inglés*): Yo también doy las gracias al Asesor Especial Ritscher por su exhaustiva exposición informativa de hoy.

Noruega sigue respaldando sin reservas el mandato del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD). La rendición de cuentas de los crímenes cometidos en el Iraq por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) es un requisito previo del estado de derecho y la paz sostenible en el país.

Nos sentimos alentados por los avances que han logrado el Equipo y los asociados iraquíes durante el período al que se refiere el último informe para llevar a los criminales del EIIL ante la justicia. También felicitamos al Equipo por la conclusión de su informe inicial de evaluación de la causa relativa al empleo de armas químicas y biológicas por parte del EIIL, y esperamos con interés el escrito de causa de esta vía de investigación crucial, que también debe considerarse en relación con la estructura internacional de no proliferación.

Acogemos con satisfacción los avances notificados en otras investigaciones, entre otras cosas, con respecto a los crímenes cometidos por el EIIL contra los cristianos, los yazidíes y otras minorías. Nos complace observar que las prioridades del Equipo están empezando a pasar de las investigaciones estructurales a la preparación de expedientes específicos para apoyar el enjuiciamiento de responsables concretos. Esta evolución es una muestra inequívoca de la eficacia de la labor que lleva a cabo el Equipo y un paso decisivo hacia la rendición de cuentas.

Con respecto a las prioridades temáticas transversales, aplaudimos una vez más al Equipo por su empleo

sistemático de un enfoque centrado en los supervivientes y que tiene en cuenta la edad y el género en el desempeño de su labor. Encomiamos al Equipo por haber seguido aumentando su capacidad en ámbitos transversales especializados, a fin de asegurarse de que las actividades de investigación se lleven a cabo de conformidad con las normas internacionales. En el contexto de la investigación de los crímenes contra los cristianos, observamos que el enfoque ha permitido al Equipo "llegar a los supervivientes de la violencia sexual y de género... a pesar de las difíciles limitaciones sociales". Se trata de un logro fundamental en la investigación, que también es una prioridad clave para Noruega.

Del mismo modo, con respecto a la investigación del empleo de armas químicas y biológicas por parte del EIIL, observamos que en el informe anterior del Equipo se describen los "daños relacionados con el género" (S/2021/974, párr. 19) que sufren las personas que son objetivos de esas armas. Tras la conclusión de la evaluación inicial de la causa en el contexto de la investigación, habríamos agradecido la inclusión de información adicional relacionada con el género en el informe actual (véase S/2022/434).

Por último, Noruega también se complace en señalar la sólida alianza que siguen manteniendo el Equipo y las autoridades iraquíes, entre otras cosas, en relación con gran variedad de medidas de creación de capacidad y asistencia técnica para fortalecer las instituciones judiciales nacionales. Encomiamos especialmente al Iraq por su compromiso activo y su cooperación en este sentido. Sin embargo, nos gustaría saber más sobre los esfuerzos del UNITAD para apoyar al Iraq en la adopción de una legislación nacional que permita el enjuiciamiento de delitos internacionales, que es un requisito previo para el cumplimiento del mandato del Equipo.

Por último, permítaseme agradecer una vez más al Asesor Especial Ritscher su exposición informativa de hoy. El trabajo del UNITAD sigue siendo clave para garantizar la rendición de cuentas por los crímenes del EIIL, la justicia para los supervivientes y una paz sostenible en el Iraq. El Asesor Especial puede seguir contando con el apoyo de Noruega.

Sra. Oppong-Ntiri (Ghana) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación desea agradecer el octavo informe del Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) (véase S/2022/434). También deseamos expresar nuestro agradecimiento al Asesor Especial Christian Ritscher por su valiosa exposición informativa, que nos ayuda a comprender mejor en qué situación se encuentra la aplicación de los parámetros de referencia de la resolución 2379 (2017).

El Consejo de Seguridad es plenamente consciente de que las esperanzas y aspiraciones del pueblo iraquí, así como sus expectativas de una investigación rápida, imparcial e independiente de los crímenes cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y los grupos terroristas afiliados contra los civiles y los grupos vulnerables en el Iraq, dependen firmemente de la labor del UNITAD.

Por lo tanto, debemos seguir movilizando a la comunidad internacional para que siga trabajando a favor de la rendición de cuentas, entre otras cosas, proporcionando un apoyo vital al equipo de investigación para que pueda ayudar a las autoridades iraquíes a llevar a cabo las investigaciones necesarias sobre los crímenes cometidos por el EIIL, en particular las graves violaciones y abusos de los derechos humanos, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad, el genocidio y los actos deliberados de vandalismo contra lugares culturales y religiosos de los que se ha informado.

Ghana opina que es necesario mantener el impulso para que rindan cuentas todas las personas que creen gozar de impunidad para obtener beneficios egoístas, ideológicos y religiosos, incluido el uso de la violencia para aterrorizar a grupos y personas vulnerables. La rendición de cuentas es fundamental para afrontar con determinación la lacra del terrorismo y el extremismo violento.

En ese sentido, es imprescindible que la comunidad internacional no consienta ninguna situación que permita que queden impunes los crímenes cometidos por el EIIL y los grupos afiliados en el Iraq o en cualquier otro lugar. Sin una rendición de cuentas efectiva, no solo socavamos la lucha mundial contra el terrorismo, sino que también corremos el riesgo de mermar las esperanzas de justicia de las víctimas y los supervivientes.

Sumamos nuestra voz a la de otros miembros del Consejo para reconocer los encomiables progresos que ha logrado el UNITAD, y señalamos que se puede hacer mucho más para mejorar la cooperación y el intercambio de información entre el UNITAD y las autoridades iraquíes competentes. A este respecto, quisiéramos formular las tres observaciones siguientes.

En primer lugar, es importante garantizar que el Equipo de Investigaciones sea consciente de la necesidad de que el proceso sea de titularidad y dirección

iraquíes. La titularidad y el apoyo nacionales a las actividades estratégicas, operativas y de recopilación de pruebas clave del UNITAD, de conformidad con su mandato, son vitales en la preparación de expedientes que puedan facilitar el éxito de los juicios. A ese respecto, el UNITAD no debe intentar sustituir ni actuar como alternativa al sistema judicial iraquí, sino que debe complementarlo proporcionando el apoyo institucional y los recursos necesarios para ayudar a los jueces de instrucción y a los investigadores iraquíes en las tareas de recopilación y conservación de pruebas para ayudarles a enjuiciar los delitos de forma efectiva.

En segundo lugar, las autoridades políticas y judiciales iraquíes deben mantener buena cooperación y coordinación que ha caracterizado su relación con el Equipo de Investigaciones. Alentamos a las autoridades iraquíes competentes a que intensifiquen sus esfuerzos para eliminar los obstáculos administrativos, los trámites lentos y engorrosos y la burocracia con el objetivo de crear las condiciones y el entorno necesarios para apoyar la importante labor del UNITAD. A nadie se le escapa, ni siquiera a los funcionarios iraquíes, que los juicios sustentados en pruebas son fundamentales para garantizar que se hace justicia a todos los ciudadanos afectados sin discriminación ni selectividad, con miras a fomentar una auténtica reconciliación nacional.

Por último, nos gustaría subrayar que la cooperación internacional y el multilateralismo siguen siendo un componente vital de cualquier esfuerzo significativo destinado a degradar las capacidades de los grupos terroristas y frenar las graves amenazas que suponen para la paz y la seguridad internacionales. La acción conjunta y coordinada entre todas las partes interesadas y los asociados internacionales, incluido el sistema de las Naciones Unidas, es la única manera de prevenir y combatir el terrorismo de forma integral, que consiste en el desmantelamiento de las operaciones opacas y clandestinas de los grupos terroristas y de sus dirigentes, estructuras, financiación, ideología y procesos de toma de decisiones.

Por último, Ghana reitera su apoyo al liderazgo del Asesor Especial Christian Ritscher y espera que el UNITAD cumpla su mandato con éxito.

Sr. Sun Zhiqiang (China) (*habla en chino*): China agradece al Representante Especial Ritscher su exposición informativa.

La recopilación de pruebas es una base importante de los esfuerzos por depurar responsabilidades en relación con los actos terroristas cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante. China apoya la asistencia que presta el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) al Gobierno iraquí para recopilar pruebas. Acogemos con satisfacción el avance general que ha logrado el Equipo de Investigaciones, en particular en sus investigaciones sobre el empleo de armas químicas y biológicas y la financiación del terrorismo, que contribuirán a establecer las condiciones necesarias para exigir rendición de cuentas por los actos de terrorismo.

Corresponde al Iraq la responsabilidad primordial de impartir justicia en su territorio. La comunidad internacional debe demostrar un verdadero respeto por la soberanía y la jurisdicción del Iraq sobre su territorio y apoyarlo en su búsqueda de rendición cuentas por los delitos terroristas con arreglo a su legislación interna. Alentamos al UNITAD a que siga reforzando su cooperación con el Gobierno iraquí, en particular en lo que respecta a la transferencia rápida y completa de pruebas al Iraq, en consonancia con las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Si quiere compartir pruebas con otros Estados Miembros, el Equipo de Investigaciones debe obtener el consentimiento del Gobierno iraquí y atenerse a los principios de transparencia y no discriminación. El UNITAD debe seguir manteniendo relaciones constructivas y de cooperación con el Gobierno iraquí y ayudarle en la creación de capacidades, la recopilación de pruebas y la digitalización, entre otras cosas. Su donación al Gobierno iraquí de un sistema de información de laboratorio de ADN y su ayuda con la digitalización son esfuerzos encomiables. La aplicación de nuevas tecnologías para aumentar la eficacia en el ámbito de la lucha antiterrorista es una práctica útil y puede ser un punto de referencia importante para el uso de tecnologías en otros ámbitos.

Cabe destacar que el UNITAD es un arreglo provisional y transitorio en apoyo de los esfuerzos de rendición de cuentas del Iraq y no debe convertirse en un organismo permanente de las Naciones Unidas. En el informe del año pasado del Equipo (véase S/2021/974) se exponían algunas ideas preliminares de una estrategia de conclusión, que esperamos que el UNITAD desarrolle y ponga en práctica.

El terrorismo es el enemigo común de la humanidad, y la lucha antiterrorista trasciende las fronteras. La comunidad internacional debe seguir apoyando al Iraq en su lucha contra el terrorismo y consolidar los logros que tanto ha costado conseguir en el ámbito de la lucha antiterrorista. Pedimos a los países implicados que

aceleren la repatriación de los combatientes terroristas extranjeros que se encuentran en el Iraq. También es imprescindible reforzar la cooperación en el marco de las Naciones Unidas y oponerse al terrorismo en todas sus formas. Debemos combatir a todas las organizaciones terroristas designadas como tales por el Consejo de Seguridad, y evitar politizar la lucha contra el terrorismo y adoptar dobles raseros.

Sra. O'Sullivan (Irlanda) (*habla en inglés*): Antes de comenzar, me gustaría agradecer la presencia del Representante Permanente del Iraq y dar las gracias al Sr. Ritscher por su informe (véase S/2022/434) y su exposición informativa de esta tarde. Puede contar con el firme apoyo de Irlanda a la crucial labor del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) a favor de la rendición de cuentas por los crímenes atroces cometidos en el Iraq por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

Irlanda se congratula de los avances logrados por el UNITAD en todas sus líneas de investigación durante el período que abarca el informe. Reconocemos que la cooperación con el Equipo de Investigaciones por parte de las autoridades iraquíes, incluido el Gobierno Regional del Kurdistán, fue esencial para garantizar dichos avances. Acogemos con satisfacción la conclusión de un informe inicial de evaluación del expediente sobre el desarrollo y empleo de armas químicas y biológicas por parte del EIIL, que incluye el caso de Taze Hormatu en 2016. La forma calculada con que el EIIL intentó producir y desplegar armas de destrucción masiva es realmente espantosa. Se deben rendir cuentas por ello.

Nos complació observar los importantes avances en la investigación temática del UNITAD sobre la violencia sexual y de género perpetrada por el EIIL. La información obtenida por el Equipo en las entrevistas con mujeres de edad yazidíes demuestran el valor real y la importancia de los métodos de investigación que tienen en cuenta el género y la edad. También reconocemos los avances en la investigación de los delitos contra la comunidad LGBTQI+ y nos gustaría dar las gracias a la sociedad civil por haber identificado a testigos a quienes entrevistar. Si bien la rendición de cuentas y la indemnización a las víctimas y los supervivientes son cruciales, también lo es proporcionar un apoyo psicosocial que garantice la atención de sus necesidades a largo plazo. En términos más generales, encomiamos al Equipo por su colaboración constante con la sociedad civil, que ha impulsado de forma significativa su acervo de pruebas.

Como señaló el Asesor Especial, las prioridades del Equipo de Investigaciones han girado en torno a la identificación de los principales responsables de los crímenes atroces y a la elaboración de expedientes específicos en cooperación con el poder judicial iraquí. Se trata de un paso importante para pasar de la recopilación de pruebas a los juicios sustentados en pruebas. Sin embargo, la clave para avanzar en la rendición de cuentas de los miembros del EIIL que hayan cometido crímenes y avanzar en el intercambio de pruebas entre el UNITAD y las autoridades iraquíes radica en los esfuerzos constantes para elaborar una legislación que permita el enjuiciamiento de los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio a nivel nacional. Por lo tanto, Irlanda hace un llamamiento a los agentes pertinentes en el Iraq para que formen un Gobierno lo antes posible con el fin de avanzar en dicha legislación con carácter prioritario. También reiteramos nuestra firme opinión de que dicha legislación no debe incluir la aplicación de la pena capital.

La asistencia técnica y el apoyo que proporciona el UNITAD a las autoridades iraquíes son polifacéticos, y van desde la digitalización y la conservación de pruebas hasta los conocimientos forenses, la excavación de fosas comunes y la capacitación de magistrados e investigadores. Señalamos que la Unión Europea ha desempeñado un papel importante en la mejora de las capacidades digitales del UNITAD mediante el proyecto de digitalización de la Unión Europea, e instamos encarecidamente a que prosiga esa importante asistencia técnica.

Más allá del Iraq, también acogemos con beneplácito la asistencia constante que proporciona el UNITAD en apoyo de las investigaciones de las autoridades nacionales en una serie de jurisdicciones, también en Europa, y señalamos que la financiación extrapresupuestaria sigue siendo fundamental tanto para la rapidez de las investigaciones en el Iraq como para la respuesta del UNITAD a las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros. Irlanda encomia a los Estados que han ejercido la jurisdicción universal para enjuiciar los crímenes atroces cometidos por miembros del EIIL en el Iraq, y hemos observado recientemente el apoyo que ha prestado el UNITAD a la Fiscalía General de Suecia, que contribuyó a la condena de una mujer sueca por no haber protegido a su hijo menor de edad de su reclutamiento y utilización como niño soldado por el EIIL.

A este respecto, alentamos la UNITAD a que aproveche los progresos realizados hasta la fecha y mejore la cooperación en materia de intercambio de pruebas tanto con la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación

Judicial Penal como con la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial.

Antes de concluir, permítaseme reiterar el firme apoyo de Irlanda a la labor del Asesor Especial para hacer justicia a las víctimas y los supervivientes de los crímenes atroces cometidos por Dáesh en el Iraq.

Sra. Aguiar Barboza (Brasil) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Asesor Especial Ritscher y a su equipo por su trabajo y por la exhaustiva información que nos han brindado sobre las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD). También me gustaría dar la bienvenida al Representante Permanente del Iraq y elogiar al Gobierno iraquí por su cooperación con el UNITAD en su trabajo.

Las graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos cometidas en el Iraq por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) merecen la máxima condena. Su desprecio absoluto por la ley y por las vidas de los civiles no debe quedar impune. Promover la rendición de cuentas por los crímenes cometidos en el Iraq es clave para la estabilidad a largo plazo del país.

Miembros de todas las religiones en todo el país han sufrido las consecuencias de los crímenes de Dáesh/EIIL, y todos los supervivientes deben recibir apoyo para seguir adelante con sus vidas dentro de sus comunidades. Por lo tanto, alabamos los progresos realizados en las investigaciones relativas a los principales delitos de derecho internacional cometidos por Dáesh contra la comunidad cristiana, así como contra otros grupos étnicos y religiosos del Iraq.

También nos congratulamos de que el Asesor Especial concluya su informe (véase S/2022/434) informando de que el UNITAD ha iniciado una nueva etapa central de su trabajo, a saber, la apertura de expedientes para que los dirigentes de Dáesh rindan cuentas por sus crímenes. Huelga decir que, en la ejecución de su mandato, el UNITAD debe ser imparcial e independiente y actuar de forma coherente con la Carta de las Naciones Unidas y otras normas pertinentes del derecho internacional.

Las normas internacionales sobre la asignación de jurisdicción entre los Estados, en particular, es una de esas ramas relevantes del derecho internacional. Por lo tanto, destacamos la importancia de respetar la soberanía iraquí a la hora de hacer rendir cuentas por los delitos cometidos en su territorio, en particular con respecto al intercambio de información por parte del UNITAD con terceros países.

Recordamos que el mandato del UNITAD de apoyar los procesos judiciales nacionales tiene como principal destinatario a las autoridades iraquíes. Encomiamos la colaboración que mantienen el UNITAD y el Gobierno iraquí para recopilar, almacenar y analizar las pruebas de las atrocidades cometidas por Dáesh. También reconocemos los esfuerzos del UNITAD para desarrollar la capacidad del sistema judicial iraquí. Nuestra responsabilidad colectiva de promover la justicia y buscar la reparación de las víctimas de crímenes internacionales, incluso a través de los tribunales nacionales asistidos por el UNITAD, solo puede abordarse adecuadamente como parte de un esfuerzo colectivo y coordinado.

Otro aspecto importante de las actividades del UNITAD es la supervisión, que también es válida para otros órganos de investigación de las Naciones Unidas que tienen carácter preventivo. La justicia solo puede impartirse dentro de los límites de la ley, y debemos ser capaces de comprobar y supervisar el cumplimiento de esos límites por parte de los órganos de las Naciones Unidas.

Para concluir, tomamos nota de la necesidad del UNITAD de contratar personal experto para poder llevar a cabo sus actividades en el Iraq, y alentamos los esfuerzos por aumentar la diversidad geográfica de su personal.

Sr. Raguttahalli (India) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Asesor Especial Ritscher por su exposición, y doy la bienvenida a la reunión al Representante Permanente del Iraq.

El Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) fue creado por el Consejo de Seguridad para ayudar al Gobierno y al pueblo del Iraq a buscar justicia por los atroces crímenes cometidos por Dáesh. Entre las víctimas de los horribles crímenes cometidos por Dáesh en el Iraq también hay 39 ciudadanos indios. La ejecución del mandato del UNITAD, que incluye la recopilación y el intercambio oportuno de pruebas de los crímenes cometidos por Dáesh en el Iraq, contribuirá a garantizar que se rindan cuentas por esos crímenes y a luchar contra la impunidad del terrorismo.

Garantizar la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), especialmente los cometidos contra las comunidades minoritarias iraquíes, es también fundamental para lograr un proceso de reconciliación fluido

y una paz a largo plazo en el país. Las investigaciones en curso sobre los ataques dirigidos contra las comunidades cristiana, suní, kakaí, shabak y chiita turcomana, así como el hecho de que se hayan reforzado los expedientes iniciales de los ataques dirigidos contra la comunidad yazidí, apoyarán los esfuerzos del Gobierno del Iraq encaminados a lograr la reconciliación nacional y a hacer justicia.

Estamos firmemente convencidos de que la credibilidad de nuestra lucha colectiva contra el terrorismo solo podrá aumentar cuando podamos garantizar la rendición de cuentas por los graves e inhumanos actos de terror cometidos por los terroristas y por quienes fomentan, apoyan y financian el terrorismo. El apoyo financiero de la India al UNITAD en esos dos ámbitos clave de su investigación reforzará aún más ese objetivo.

Celebramos que haya concluido la evaluación inicial del caso sobre el desarrollo y el uso de armas químicas y biológicas por parte del EIIL en el Iraq. Las observaciones preliminares del informe son muy preocupantes, ya que revelan que un grupo terrorista con un territorio considerable bajo su control puede desarrollar y desplegar esas armas mortales en poco tiempo haciendo un uso indebido de la infraestructura educativa, financiera y comercial del Estado.

La comunidad internacional debe prestar más atención a esta cuestión, ya que ese modelo podrían reproducirlo otros grupos terroristas que gozan de un considerable control territorial. Alentamos al UNITAD a comunicar sus conclusiones en relación con esa investigación con el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), cuyo mandato es ayudar a los países a evitar que agentes no estatales adquieran armas de destrucción masiva.

La destrucción del patrimonio cultural iraquí por parte del EIIL es ampliamente conocida. En sus investigaciones preliminares, el UNITAD detectó una serie de delitos de este tipo, como la destrucción de santuarios y lugares de importancia cultural pertenecientes a las comunidades minoritarias iraquíes. La contribución financiera de la India al UNITAD reforzará las investigaciones del Equipo en ese importante ámbito y permitirá el enjuiciamiento de esos delitos.

El trabajo del UNITAD en el Iraq debe seguir sustentándose en una estrecha cooperación y coordinación con las autoridades iraquíes y sus gestiones de desarrollo de capacidades. Felicitamos al Equipo por su labor conjunta con la judicatura iraquí y sus proyectos de asistencia en ámbitos como la digitalización de registros, el análisis forense del ADN y las excavaciones de fosas comunes. También observamos el aumento del número de expertos iraquíes que forman parte del UNITAD. Desde una perspectiva a largo plazo, resulta crucial aumentar las capacidades de los organismos y expertos iraquíes, y animamos al UNITAD a continuar con su buen trabajo en ese ámbito.

También nos complace observar que, gracias a las pruebas recopiladas y compartidas por el UNITAD con terceros países, se ha podido enjuiciar y condenar a terroristas de Dáesh. Un intercambio de pruebas similar con las autoridades iraquíes debería comenzar lo antes posible para facilitar los juicios y los enjuiciamientos en los tribunales iraquíes. Es lamentable que, a pesar de que hayan pasado más de tres años, el UNITAD no haya podido atender plenamente los requisitos probatorios del Gobierno del Iraq debido a una interpretación diferente del mandato del UNITAD. Esto hay que rectificarlo pronto.

El pueblo iraquí ha hecho inmensos sacrificios en la lucha contra el terrorismo. Como país que ha sido víctima del terrorismo durante muchas décadas, compartimos su dolor y su pena. Hay que hacer justicia a las víctimas de los crímenes del EIIL y a sus familias, pero eso no puede ocurrir hasta que los responsables de las atrocidades rindan cuentas plenamente. Con la ejecución plena y oportuna del mandato del UNITAD, se contribuiría a garantizar la justicia para los afectados.

Sra. Dime Labille (Francia) (*habla en francés*): Agradezco al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Sr. Christian Ritscher, su presentación del octavo informe del Equipo (véase S/2022/434), presentado de conformidad con la resolución 2597 (2021).

Celebro la presencia entre nosotros del Representante Permanente del Iraq, que demuestra una vez más el compromiso de su país de colaborar estrechamente con la comunidad internacional y con el UNITAD para lograr hacer justicia a todas las víctimas de los crímenes cometidos por Dáesh. Felicitamos a todos los miembros del UNITAD por su extraordinario trabajo, a veces en condiciones difíciles, y reiteramos nuestro apoyo al Equipo.

Gracias a las intervenciones del UNITAD sobre el terreno, junto con las autoridades nacionales y locales, se han logrado avances importantes. En particular, acogemos con satisfacción la conclusión del primer informe sobre el desarrollo de armas químicas y biológicas

y el empleo de armas químicas por parte del EIIL en el Iraq, que se basa en particular en los crímenes cometidos contra la comunidad yazidí en Sinyar, que datan de agosto de 2014.

También acogemos con satisfacción la creación de un laboratorio de análisis, los avances en la investigación financiera sobre la tesorería central de Dáesh, Bayt Al-Mal, y la excavación finalizada a principios de marzo de tres fosas comunes en Hardan y sus alrededores, en el distrito de Sinyar, en colaboración con el departamento médico y jurídico del Ministerio de Sanidad iraquí, gracias a la cual se descubrieron más de 50 cadáveres. Ahora me gustaría centrarme en tres cuestiones.

En primer lugar, la recopilación y la conservación de las pruebas son el núcleo del mandato del UNITAD, y sus avances en la digitalización de las pruebas son cruciales para evitar que se pierdan o se dañen. Animamos al UNITAD a proseguir esta labor para alcanzar el objetivo que se ha fijado para finales de 2022 de digitalizar la mitad de las pruebas que actualmente conserva en formato impreso. También acogemos con satisfacción el intercambio constante del Equipo de Investigación con la sociedad civil iraquí. El diálogo entre el UNITAD y la sociedad civil es esencial para cumplir los objetivos que constituyen el núcleo de su mandato. Gracias a dicho diálogo, también se ha han podido recoger valiosas declaraciones de testigos, lo que ha permitido avanzar en las investigaciones y arrojar luz sobre los crímenes cometidos por Dáesh.

En segundo lugar, la cooperación es esencial para combatir la impunidad de los crímenes cometidos por Dáesh, y el hecho de que el UNITAD haya aumentado su colaboración con el Gobierno iraquí ha contribuido considerablemente a la consecución de los progresos realizados. También subrayamos la importancia de que el UNITAD siga concienciando a las autoridades judiciales iraquíes sobre el mandato del mecanismo, tal y como se define en la resolución 2379 (2017) de 21 de diciembre de 2017, por ejemplo, impartiendo formación a los jueces de instrucción iraquíes en el ámbito del derecho penal internacional y sobre la preparación de los expedientes y los procesos contra los miembros de Dáesh por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Animamos a las autoridades iraquíes a que prosigan su diálogo con el UNITAD sobre estas cuestiones. En términos más generales, Francia hace un llamamiento a todos los Estados interesados para que apoyen la labor del UNITAD mediante una mayor cooperación y un apoyo financiero proporcional. Sin embargo, también es importante recordar la posición inamovible de las Naciones Unidas con respecto a la revelación de pruebas en los procesos judiciales que puedan dar lugar a la pena de muerte, independientemente del lugar.

En tercer lugar, nuestra principal preocupación debe seguir siendo el destino de las víctimas. El UNITAD, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales iraquí, está formando actualmente a 80 trabajadores sociales y psicólogos para que presten apoyo a las víctimas, lo que constituye un pilar fundamental de la reconstrucción y la reconciliación del pueblo iraquí. Este enfoque centrado en las víctimas, así como el enfoque con perspectiva de género adoptado por el UNITAD en todo su trabajo, es esencial.

Para concluir, Francia reitera su compromiso de luchar contra el terrorismo y la impunidad. La amenaza que supone Dáesh no ha desaparecido. siguen perpetrando atentados mortales con frecuencia. Francia seguirá apoyando al Iraq, junto con sus asociados, en la lucha contra el terrorismo y mantendrá su empeño en derrotar para siempre a Dáesh. Ante el riesgo de resurgimiento de Dáesh, el Consejo debe seguir movilizado, entre otras cosas, apoyando firmemente la labor del UNITAD. Acabar con la impunidad de todos los autores de crímenes es fundamental para la estabilización, la reconstrucción y la reconciliación del pueblo iraquí en su conjunto.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Albania.

Agradezco al Asesor Especial Ritscher su trabajo y la valiosa información que ha proporcionado hoy al Consejo. Saludo también al Embajador del Iraq presente en la sesión de hoy.

Albania elogia la excelente labor del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) relativa a la recopilación, documentación y conservación de las pruebas de los delitos, incluida la violencia sexual y los delitos contra las minorías, así como el empleo de armas biológicas y químicas por parte de Dáesh. Nos congratulamos de la colaboración que mantienen el UNITAD y las autoridades iraquíes y el apoyo que se brindan mutuamente, así como su cooperación con las autoridades judiciales nacionales. El intercambio de información con los Estados Miembros pertinentes permitirá a los sistemas judiciales perseguir a los responsables de financiar, apoyar y llevar a cabo actividades terroristas en todo el mundo. Felicitamos a las autoridades por su labor de reconstrucción del patrimonio cultural dañado o destruido por Dáesh.

El EIIL ha sido derrotado. El califato ya no existe. Sin embargo, las células latentes y los grupos afiliados siguen representando una amenaza inminente y mundial en varias regiones, y la expansión de Dáesh en África es extremadamente preocupante. Necesitamos, más que nunca, unidad en nuestros esfuerzos mundiales y coordinación para ganar la lucha contra el terrorismo en todas sus formas. Albania sigue apoyando plenamente la rendición de cuentas. Reiteramos que impartir justicia no es ni debe ser opcional. Es una obligación en todas partes, y en este caso, para permitir al pueblo iraquí reconstruir un futuro mejor y pacífico. También sirve para recordar a todos los autores de delitos que tendrán que rendir cuentas por sus actos y que responderán por sus crímenes. La cooperación regional internacional en esta esfera es imprescindible. Debemos pasar de la recogida de pruebas a la extradición y a los procedimientos judiciales a nivel nacional.

Si bien es fundamental enjuiciar a todos los responsables de crímenes de lesa humanidad, tortura y tratos inhumanos, debemos garantizar que todas las medidas adoptadas para combatir el terrorismo se ajustan al derecho internacional y al derecho internacional humanitario y respetan plenamente los derechos humanos. Albania insta a los Estados Miembros a repatriar y enjuiciar, según proceda, a todas las personas implicadas en actividades terroristas, así como a facilitar su reintegración en la sociedad, proporcionándoles a ellos y a sus familiares empleos seguros, opciones de vivienda y educación. Debe prestarse especial atención a las necesidades de los niños, y el interés superior del niño debe ser el principio rector. Albania ha repatriado con éxito a decenas de mujeres y niños de los campos de detención de Siria y el Iraq y les ha proporcionado los medios necesarios para comenzar una nueva vida.

Para estabilizar, reconstruir y reconciliar el Iraq es imprescindible acabar con la impunidad. El Consejo de Seguridad debe mostrar unidad y apoyar los mecanismos de las Naciones Unidas para impedir el resurgimiento del EIIL y sus grupos afiliados en el Iraq y otros lugares. Estrechar la colaboración a todos los niveles e intercambiar información con todos los agentes relevantes, fomentar la participación integral de la sociedad civil, apoyar los mecanismos judiciales para la celebración de juicios justos y garantizar y proteger los derechos humanos son herramientas esenciales para ganar la guerra contra el terrorismo.

A continuación, vuelvo a asumir la función de Presidente del Consejo de Seguridad.

Quisiera señalar nuevamente a la atención de los oradores el párrafo 22 de la nota S/2017/507, en la que se exhorta a todos los participantes en las sesiones del Consejo a que formulen sus declaraciones en un tiempo máximo de cinco minutos, de conformidad con el compromiso del Consejo de Seguridad de hacer un uso más eficaz de las sesiones públicas.

Doy ahora la palabra al representante del Iraq.

Sr. Bahr Aluloom (Iraq) (*habla en árabe*): Para empezar, tengo el honor, como representante de mi país, de transmitir su agradecimiento y gratitud a las Naciones Unidas y sus principales órganos por la labor que realizan a través de sus resoluciones, recomendaciones y decisiones, y por todas las iniciativas internacionales para ayudar al Iraq a luchar contra el terrorismo y llevar a los terroristas ante la justicia. Y deseo felicitar a Albania por su Presidencia del Consejo durante este mes. Le deseamos a usted y a su equipo mucho éxito en su labor. También quisiera dar las gracias al Asesor Especial Christian Ritscher y a su equipo por su exposición ante el Consejo y por destacar los párrafos más importantes del octavo informe (véase S/2022/434) publicado por el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas (UNITAD), que describe sus actividades en mi país durante el período que abarca el informe.

Durante la aplicación de la resolución 2597 (2021), el Iraq espera continuar la labor de enjuiciar a todos los que han participado en la organización terrorista Dáesh y que la han ayudado, la han financiado y le proporcionado apoyo logístico y cibernético, así como de enjuiciar los delitos cometidos por Dáesh relacionados con el contrabando de petróleo y artefactos durante el tiempo en que estuvo al mando.

Tras la importante sesión informativa del Sr. Ritscher, lo felicitamos por su informe, en el que se abordan varias cuestiones importantes que facilitaron los progresos realizados en la labor del Equipo en el Iraq. Eso se logró colaborando y cooperando con el Gobierno del Iraq y abriendo nuevas vías para la investigación de los crímenes cometidos por la organización terrorista contra todo el pueblo del Iraq, a fin de asegurar la rendición de cuentas en cooperación con las autoridades nacionales iraquíes.

En ese sentido, encomiamos también los esfuerzos del Equipo de Investigaciones y de su Jefe encaminados a promover la rendición de cuentas universal por los crímenes de la organización terrorista Dáesh. Al mismo tiempo, hacemos hincapié en que la responsabilidad penal en el Iraq lleva mucho tiempo pendiente y en que las

víctimas y sus familias continúan esperando a que se haga justicia. El UNITAD se creó para hacer justicia y ofrecer reparaciones por los crímenes abominables que se perpetraron contra el pueblo iraquí.

Cabe señalar que el principal desafío que el Equipo afronta de cara al próximo período es el de lograr la justicia y presentar lo antes posible al Gobierno iraquí todas las pruebas, tanto las obtenidas por el Equipo como las proporcionadas por el Iraq y analizadas con tecnología innovadora, para su uso en los tribunales nacionales iraquíes. El mandato del UNITAD, de conformidad con la resolución 2379 (2017) y sus disposiciones, consiste en recopilar, preservar y almacenar pruebas relativas a los crímenes cometidos por el grupo terrorista Dáesh en el Iraq y presentar dichas pruebas al Iraq para que este pueda llevar a cabo juicios imparciales, asegurar la justicia y garantizar reparaciones a las víctimas. El mandato del UNITAD no estará completo si el Equipo se limita a recoger, preservar y almacenar pruebas sin permitir que sean utilizadas en los contextos jurídicos nacionales.

En el octavo informe se menciona que el Equipo de Investigaciones ha finalizado sus investigaciones relativas a cuatro causas importantes. Este avance en la labor del Equipo y en la recopilación de pruebas relativas a esas cuatro causas brinda una oportunidad excelente, que el UNITAD debería aprovechar presentando dichas pruebas para su utilización en los juicios nacionales contra los elementos de Dáesh responsables de esos delitos.

A ese respecto, recordamos que en el sexto informe del Equipo se indica explícitamente que esos juicios deben llevarse a cabo a finales de 2021 o principios de 2022. Así pues, existe un compromiso, y deberíamos cooperar para que sea posible cumplirlo dentro de los plazos especificados en el informe. En este contexto, insistimos en la importancia de que el Iraq y la comunidad internacional adopten medidas rápidas, eficaces y prácticas para presentar las pruebas al Gobierno iraquí y emprender juicios a nivel nacional.

Más allá de los esfuerzos del UNITAD y de la mayor cooperación con el Gobierno iraquí para el cumplimiento del mandato del Equipo de Investigaciones, el Iraq considera que el Equipo ha avanzado mucho en la recogida, la conservación y el almacenamiento de pruebas. El Gobierno de mi país agradece esos esfuerzos y reconoce las dificultades que entraña la búsqueda y recopilación de pruebas. Somos conscientes de la magnitud de los desafíos a los que se enfrenta el Equipo. No obstante, el Gobierno iraquí es consciente también de la creciente insistencia de la población iraquí, en general, y de las familias de las víctimas, en particular, por lograr la rendición de cuentas. Subrayamos que el Gobierno del Iraq, en colaboración con el Comité Nacional de Coordinación iraquí, espera con interés que se cumpla el mandato del Equipo.

El Gobierno del Iraq reafirma su determinación de cooperar con el Equipo de Investigaciones, así como de prestar toda la asistencia necesaria, a través del Comité Nacional de Coordinación iraquí, para apoyar al Equipo en el cumplimiento de su mandato, respetando plenamente la soberanía y la jurisdicción nacional del Iraq por los crímenes cometidos en su territorio y contra su población.

Para concluir, deseo expresar nuestro reconocimiento y gratitud a los miembros del Consejo y a los Estados amigos que nos han ayudado a luchar contra el terrorismo. Debemos trabajar de consuno para garantizar que los agresores comparezcan ante los tribunales nacionales. Asimismo, queremos expresar nuestro reconocimiento y gratitud al Asesor Especial Ritscher y a su equipo por sus esfuerzos y por los avances logrados en las actividades de UNITAD a pesar de los desafíos que afrontan. Les damos las gracias también por haber intercambiado experiencias con las autoridades nacionales iraquíes y por haber arrojado luz sobre las violaciones cometidas por el grupo terrorista Dáesh contra el pueblo iraquí. Deseamos al Sr. Ritscher y a su equipo todo el éxito en su labor.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.